

Correo

Muerte de un carabinero

Señor director:

Una vez más nos vemos enfrentados a uno de los múltiples ataques a carabineros, que esta vez terminó con la muerte del subteniente Silva. Hace pocos días nos sorprendió la golpiza a otro funcionario de la misma institución. No sabemos con qué nos encontraremos mañana.

Como alguacil de Carabineros siento una tremenda pena por el fallecimiento del subteniente y rechazo profundamente la agresión, pues cuando atentan contra un carabinero atentan contra nuestro país. Esperemos que la ley se aplique con la rigurosidad que corresponde.

Conozco muy de cerca la realidad de los funcionarios de esta institución y doy fe de la tremenda labor que realizan estos seres humanos que se destacan por ser personas trabajadoras, honestas y valientes, dispuestas a arriesgar su vida por la seguridad de todos los chilenos. Este es un ejemplo de ello.

La intención de esta carta no es solamente solidarizar con toda la familia de Carabineros de Chile, sino también dejar muy clara la importancia que tiene la institución para nuestro país. Somos muchos los chilenos que los valoramos, admiramos y agradecemos el esfuerzo que hacen por el orden y la seguridad de todos nosotros.

Ricardo Urenda H.

Cambios a contratos financieros

Señor director:

El Ministerio de Economía ha sometido a consulta el reglamento sobre la manifestación del consentimiento expreso del consumidor en contratos de adhesión de productos y servicios financieros. Quisiera colaborar con esta consulta, indicando que el reglamento es inútil para los consumidores e ilegal.

Es inútil, pues evidentemente el efecto del rechazo del aumento del costo de las tarjetas será la terminación del contrato. ¿Qué persona de medianos o altos ingresos está dispuesta a cerrar su cuenta y cambiarse de banco porque la tarjeta sube su costo \$ 300 al mes? Nadie. ¿Qué persona de bajos ingresos está dispuesta a cerrar su único acceso al crédito porque la tarjeta de retail sube \$ 500 al mes? Ninguna. Es inútil para los consumidores, pero muy útil para los bancos y el retail. Evidentemente, somos clientes cautivos.

Pero, además, el reglamento es ilegal. El artículo 16 de

la Ley de Protección de los Derechos de los Consumidores, en su letra b, indica que son cláusulas abusivas las que establezcan incrementos de precios por servicios, accesorios, financiamiento o recargos, salvo que dichos incrementos correspondan a prestaciones adicionales que puedan ser aceptadas o rechazadas. El reglamento contraviene esta disposición, pues permite que a partir de una cláusula del contrato por adhesión pueda aumentarse el costo de mantención de la tarjeta sin ofrecer una prestación adicional.

¿Es muy difícil establecer un mecanismo de reajustabilidad de los costos de las tarjetas que permitan al consumidor, al momento de adherir al contrato, saber que los costos de las tarjetas podrán subir en razón de criterios razonables? Sí, es difícil, si la verdadera intención es aumentar el costo de las tarjetas, como ha hecho alguna casa comercial según Conadecus, en hasta un 400% desde 2006.

Oswaldo Lagos
Profesor de Derecho
Comercial UAI

Visitas a museos

Señor director:

A propósito de la nota publicada el jueves en su diario, respecto de la próxima reapertura del Museo Chileno de Arte Precolombino -noticia que, por cierto, celebramos-, me permito rectificar la información entregada por la periodista cuando señala que el Museo Nacional de Bellas Artes recibe cerca de 42.000 visitas al año. Nos alegra informar a los lectores del medio que usted dirige que los visitantes anuales a los museos nacionales dependientes de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (Dibam) superan holgadamente dicha cifra.

El año pasado visitaron el Museo Nacional de Bellas Artes 233.313 personas, mientras al Museo Nacional de Historia Natural y al Museo Histórico Nacional asistieron 801.810 y 167.230 personas, respectivamente.

Magdalena Krebs Kaulen
Directora de Dibam y vicepresidente ejecutiva Consejo de Monumentos Nacionales

Geografía en el currículo escolar

Señor director:

La enseñanza de la geografía en la etapa escolar constituye nuestro acercamiento inicial al espacio y a las formas de convivencia social en armonía con nuestro entorno natural, económico y cultural. Nuestra historia se ha escrito en estrecho vínculo

Del Twitter



@C.Lazen: "Muerte de carabinero no se relaciona con Ley Hinzpeter. Pura demagogia para manipular a la opinión pública en favor de la aprobación de la ley". Chantal Lazen

@PatricioEConcha: "Ley Hinzpeter sí tiene que ver con Carabineros. Facilita su trabajo: resguardo del orden público, los protege de ataques de encapuchados, etc.". Patricio Concha

@chanolas: "¿Y sí yo creo que la Ley Hinzpeter es abusiva y represiva? ¿Estoy a favor de los que matan carabineros? La falacia argumentativa de Piñera". Nicolás Piña

@hkrumbach: "Si bien la Ley Hinzpeter no habría evitado muerte del subteniente Silva, urge aprobar todo tipo de leyes contra delincuentes. ¡Más mano dura, por favor!". Helga Krumbach

@JesusJipilain: "Si los asesinos quedan libres (como el del carabinero muerto) no es por ausencia de Ley Hinzpeter, sino porque la justicia en Chile es rasca". Jesusilla Jipilain

@ValePaz139: "No comprendo por qué les molesta tanto la Ley Hinzpeter. Digo, a los que debería molestarles es a los vándalos delincuentes que destrozan...". Valeria Díaz

con las condiciones geográficas y una relación tensionada con el medio natural (terremotos, tsunamis, erupciones volcánicas, inundaciones, migraciones, crecimiento urbano, deterioro ambiental, etc.) con dependencia de nuestros recursos naturales. Por eso es preocupante que el Mineduc haya considerado reducir las horas de geografía en el currículo escolar.

Lo correcto sería, por el contrario, que ante los desastres naturales que hemos vivido producto de nuestro insuficiente conocimiento y asimilación del entorno, hiciéramos esfuerzos por mejorar la comprensión de nuestra geografía desde temprana edad.

Temas como la sustentabilidad ambiental, los riesgos de origen natural y una cultura de prevención, los ecosistemas y dinámicas territoriales, el patrimonio cultural y natural, la habitabilidad urbana, la convivencia social, el sentido cívico, así como las potencialidades económicas, el manejo y gestión de los recursos naturales, los desafíos que plantea el cambio climático, entre otros, son normalmente tratados por la geografía, y en ellos los gobiernos en el mundo entero están destinando enormes esfuerzos para proyectar la resiliencia en escenarios futuros.

Apoyamos de manera irrestricta las declaraciones y acciones que la Sociedad

Chilena de Ciencias Geográficas y las diferentes instituciones de enseñanza de la geografía en Chile han realizado para rechazar cualquier intento de mermar las horas de geografía en el currículo escolar.

Francisco Ferrando Acuña,
Carmen Paz Castro Correa y
Enrique Aliste Almuna
Departamento de Geografía
Fac. Arquitectura y Urbanismo,
Universidad de Chile

Convenio 169

Señor director:

En relación con el editorial publicado el jueves, quiero acotar que el trabajo para establecer una normativa de consulta indígena, de acuerdo al Convenio 169 de la OIT, está llegando a su fin tras casi tres años de diálogo directo con representantes de los nueve pueblos originarios y autoridades de gobierno en más de 250 talleres desarrollados en todo Chile.

En marzo de 2013 comenzó la fase final de este proceso con el establecimiento de una mesa de consenso, donde representantes indígenas y de distintos ministerios han debatido para alcanzar un acuerdo que permita establecer una nueva normativa de consulta que reemplazará al actual Decreto 124, que es resistido por los pueblos indígenas, porque fue creado en 2009 sin consultarlos.

Este proceso de diálogo está finalizando con grandes avances, después de va-

rias sesiones y meses de trabajo, alcanzando acuerdo en 16 de los 19 artículos del nuevo reglamento. Hasta ahora la forma en que se han llevado a cabo los procesos de consulta ha sido duramente cuestionada. Pero hoy hemos dado un gran paso al alcanzar un consenso en el cómo se deben desarrollar las consultas, el plazo del proceso y a quiénes se debe consultar.

Si bien todavía existen diferencias en algunas importantes materias, este nuevo mecanismo entregará certeza jurídica y claridad para todos los sectores involucrados, por lo que se hace urgente su implementación.

Bruno Baranda
Ministro de Desarrollo Social

Salario mínimo

Señor director:

El gobierno había adelantado la discusión del salario mínimo para evitar que este tema interfiriera con el período electoral. Sin embargo, lo que finalmente ocurrió es que se extendió innecesariamente una discusión que debía zanjarse bajo un criterio técnico estandarizado y de público conocimiento.

Hablar de montos, aunque sean en rango, debiera corresponder a una decisión puramente técnica. Todos los años nos enfrentamos al mismo problema: se politiza una decisión que es netamente económica.

La razón por la que ocurre esto es la ausencia de una fórmula consensuada y conocida para determinar el salario mínimo. Las claves variables para estos efectos son, antes que todo, la productividad laboral y, particularmente, de la mano de obra no calificada que es sensible a esta decisión; también la inflación, el crecimiento del producto en su conjunto y los salarios reales, entre otros.

La pobreza y la posibilidad de que los hogares más vulnerables tengan un ingreso familiar ético -como lo llamaban algunas autoridades eclesásticas- o bien simplemente acordes con la realidad económica del país o incluso buscando reducir la brecha de desigualdad, dependen en gran medida de políticas públicas sobre ingreso familiar y no del salario mínimo.

Guillermo Yáñez
Director Escuela de Ingeniería
Comercial UST

Prevención de incendios

Señor director:

La iglesia de San Francisco en Valparaíso ha sufrido otros incendios en tiempos pasados, pero ahora los daños

también los compartieron la Facultad de Matemáticas de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y otras construcciones aledañas. Las imágenes en televisión son elocuentes: llamas envolviéndolo todo y bomberos esforzándose por ganar la carrera al fuego.

Como ex jefe de División de Onemi y como bombero profesional hay dos cosas que se pueden y deben hacer. A corto plazo, redefinir la norma chilena de grifos, la cual es absolutamente inadecuada para el combate de incendios. A largo plazo, definir un equipo multidisciplinario que desarrolle un análisis crítico de la situación actual de la protección contra incendios en Chile, el que debe incluir áreas como combate de incendios, prevención, educación pública y normativa y regulación.

Las conclusiones y recomendaciones deben servir de base para un cambio tanto a nivel de industria (proyectos y construcción) como del servicio y sistemas de protección contra incendios, que incluye al servicio de bomberos. Esto mismo se hizo en Estados Unidos hace 40 años con el reporte "America Burning".

Rodrigo Nicolau del Roure

Américo Vespucio Oriente

Señor director:

Respecto de las aclaraciones de Pablo Allard sobre el diseño que tendrá el nuevo tramo de Américo Vespucio Oriente, es destacable que señale la preocupación de la inserción urbana de la obra. Sin embargo, para quienes no somos habitantes de esas zonas, lo que más nos llama la atención es la diferencia abismante que existe en el tratamiento urbano que se les da a comunas y zonas más acomodadas respecto de la histórica despreocupación urbanística de las obras civiles en el resto de la ciudad. No sólo los corredores del Transantiago que menciona Allard, sino toda la construcción en viaducto de las líneas del Metro de la zona sur de Santiago desprecian la inserción urbana de estas obras.

Los tramos construidos de Vespucio Sur, Vespucio Norte o la Autopista Central jamás tuvieron estos debates sobre la "inserción urbanística de las obras".

Esta inequidad urbanística es sólo una más que padecemos a diario y que los distintos gobiernos no han sabido enfrentar, estando sus decisiones sometidas en forma exagerada a una evaluación económica de proyectos que no entrega espacios a consideraciones de este tipo.

Julio Torres Cuadros

Envíe sus cartas, con una extensión máxima de 1.400 caracteres con espacios a:

Email: correo@latercera.cl
Avenida Vicuña Mackenna 1870, Santiago.

La Tercera se reserva el derecho a editar los textos y ajustarlos conforme a sus estándares editoriales, en particular respecto a la exigencia de un lenguaje respetuoso y sin descalificaciones. Las cartas recibidas no serán devueltas.